



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210011800

Se requiere a la Notaria 19 del Circulo de Bogotá, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, allegue constancia de las notificaciones surtidas a los acreedores respecto de la audiencia de negociación de deudas celebrada el 9 de febrero de 2021. Oficiése y diligénciese oportunamente por la secretaria del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

895499a97be27922f775d07f3a8a2f2b74f6d05abc8e5857b00d5934a2bc8b19

Documento generado en 03/03/2021 10:47:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>